



**DECRETO U. DE C. Nº 2001 029**

VISTO :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de enero de 2001, en orden a aprobar lo propuesto por la Directora de la Dirección de Docencia, sobre el Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de fecha 14.05.98 ; y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Apruébase el Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica, adscrito a la Facultad de Ingeniería, que consta de los documentos adjuntos y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Ingeniería; en la Dirección de Docencia; y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribáse a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Directores de : Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 16 de enero de 2001.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2001-011